



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, dos (02) de febrero de 2024.

Proceso	Alimentos de menor
Actuación	Auto Fija fecha de audiencia
Radicado	08634408900120230001500
Demandante	Yisenia Gómez Rosales
Demandado	Jairo Enrique Díaz Lobo

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia pendiente de fijar fecha. Sírvase proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que, el presente proceso se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia.

NO existiendo solicitudes pendientes por resolver se procederá a fijar fecha de las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día **dieciséis (16) de abril de 2024, a las 10:00 A.M.**, con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P.
2. La audiencia se desarrollará a través de la **Plataforma Lifesize**, cumpliendo el siguiente orden:
 - Conciliación.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

- Interrogatorio a las partes.
 - Fijación del litigio.
 - Control de legalidad.
3. Se le previene a las partes y a sus mandatarios judiciales que la inasistencia a la audiencia dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley.
4. Para efectos de resolver las solicitudes probatorias, se dispone:
- 4.1. Documentales:** Se tienen como prueba los documentos allegados por la parte demandante con la demanda, y la contestación de la demanda por parte del extremo demandado.
5. Para el ingreso a la plataforma Lifesize, el juzgado dispone el siguiente enlace o link:
- 6.
7. Requerir a la demandante, a fin que nombre apoderado judicial que la represente dentro del presente proceso, tal como se dispuso en audiencia de fecha mayo 16 del 2023.
8. Para el ingreso a la plataforma Lifesize, el juzgado dispone el siguiente enlace o link: <https://call.lifesizecloud.com/20481859>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1114d14f58a9ef2350b4843c616ebaf1e49bd5b429921d135ba20363be5364c**

Documento generado en 02/02/2024 06:08:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>